

DECLARACIÓN DE LISBOA

2007

V ENCUENTRO IBEROAMERICANO DE PROTECCIÓN DE DATOS

Los miembros de la Red Iberoamericana de Protección de Datos, reunidos en Lisboa los días 8 y 9 de noviembre de 2007, en su V Encuentro, manifiestan su satisfacción por los avances alcanzados en los países de la Comunidad Iberoamericana, en el sentido de la adopción de legislación de protección de datos.

En este sentido, ha de destacarse la reforma constitucional mejicana, los proyectos legislativos en discusión en Uruguay y en Colombia y el proyecto de garantías de protección de datos en normas legislativas sectoriales en España y Portugal.

El V Encuentro Iberoamericano de Protección de Datos, consciente de los desarrollos en una economía cada vez más globalizada, reafirma la importancia crucial para el desarrollo económico, social y cultural de los pueblos y, en particular, en el contexto de los países iberoamericanos, de adoptar mecanismos que agilicen los flujos internacionales de datos personales, salvaguardando las garantías del derecho fundamental a la protección de datos.

En este contexto, y de acuerdo con las preocupaciones manifestadas en la 29ª Conferencia Internacional de Autoridades de Protección de Datos, realizada en Montreal, en Septiembre de 2007, la Red Iberoamericana de Protección de Datos manifiesta su voluntad de contribuir activamente para la fijación de patrones internacionales que permitan proteger la información personal en un mundo globalizado.

Por ello, el V Encuentro aprobó las “Directivas de Armonización de Protección de Datos en la Comunidad Iberoamericana”, con el fin de establecer criterios orientadores para el desenvolvimiento de iniciativas legislativas que se adopten en estos países y con la perspectiva de su utilidad como marco de referencia para otros países de otras áreas geográficas.

De igual forma, la Red considera muy positivo la iniciativa dada a los participantes en el V Encuentro Iberoamericano, en el sentido de que adopten iniciativas para la adhesión al Convenio para la Protección de Datos Personales relativo al Tratamiento Automatizado de Datos de Carácter Personal del Consejo de Europa, de 1981 (Convenio 108), como instrumento regulador internacional abierto a los Estados no Miembros de esta organización.

Y dentro de este espíritu, la Red Iberoamericana saluda calurosamente la presencia de los representantes institucionales de Angola, cabo Verde, Guinea-Bissau, Mozambique y S. Tomé y Príncipe, como observadores en el V Encuentro.

El Encuentro debatió específicamente los flujos internacionales de datos en el ámbito de los ensayos clínicos y de la investigación biomédica, así como las cuestiones relacionadas con el tratamiento de los datos personales de infantes y menores, en particular, en Internet.

Sobre esta última materia, el V Encuentro decidió promover una iniciativa para analizar esta nueva realidad y adoptar recomendaciones prácticas para los menores y para sus padres.

El V Encuentro Iberoamericano decidió además someter estas conclusiones a la Secretaría Iberoamericana (SECIB) , creada en el ámbito de la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, como consecuencia de la Declaración de Santa Cruz de la Sierra, de 2003.

Lisboa, 9 de noviembre de 2007.